DICTAMEN UOC CD Nº 11/2021

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 1º de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINEROS DE CONTRATACIONES PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, en el estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, y Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2º de la mencionada Resolución, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO con ID: 389143**

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados según se pueden observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Fuente de información: (Opción 2, 3 y 4) Anexo Resolución N° 1890/2020:

"Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, ***páginas web,*** *catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado"*

"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."

"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar que, de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fija su precio de referencia, atendiendo los principios de economía, eficiencia, y criterio de razonabilidad, haciendo constar en evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a tal precio.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.C.
Municipalidad de Loma Plata

Procedimiento realizado para la conformación de la estructura de precios referenciales:

Se verifico precio histórico de otra entidad publicadas en el SICP, se verifico un página web y solicitó presupuesto a dedicadas al ramo:

- Precio histórico de llamado ID 377555 CONTRATO N° 16/2021
- PAGINA WEB: https://www.regimiento8.com.py/categoria producto/extintores/.
- Presupuesto COMERCIAL BERGEN, REGIMIENTO 8 y EXTINTORES ASUNCION

CONCLUSÓN: Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial de las empresas mencionadas, y otros documentos que demuestran el cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. tomando como referencia los PRECIOS de páginas web, contratos de adjudicaciones de otras entidades y los presupuestos obtenidos por potenciales oferentes. La convocante ha estimado como metodología el precio unitario promedio del resultante de la sumatoria de todos los ítems dividiendo por los precios unitarios obteniendo, para realizar el formulario de análisis de precios de referencia.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020**, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion induvidalizado como: **RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO con ID: 389143**

PARAMETRO UTILIZADO: A los efectos de la confeccion del precio se utiliza el parametro previsto por el **Numeral 2, 3 y 4** del anexo de la Resolucion DNCP N° 1890/2020

RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO con ID: 389143

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio historico de llamado ID 377555	Pagina web	Presupuesto COMERCIAL BERGEN	Presupuesto REGIMIENTO 8	Presupuesto EXTINTORES ASUNCION	Precio Rerencial del presente llamado
1	Extintor de incendio - CO2 DE 6 KILOS	4	Unidad	88.000		225.000	120.000	230.000	**165.750**
2	Extintor de incendio - ECO DE 4 KILOS	4	Unidad	410.000		750.000	704.000	793.500	**664.375**
3	Extintor de incendio - ECO DE 6 KILOS	2	Unidad		1.750.000	1.130.000	1.056.000	1.190.000	**1.281.500**
4	Extintor de incendio - ABC DE 6 KILOS	30	Unidad		237.000	120.000	57.600	124.000	**134.650**
5	Extintor de incendio - ABC DE 10 KILOS	26	Unidad		352.000	190.000	38.400	195.000	**193.850**
6	Extintor de incendio - ESPUMA DE 60 KILOS	3	Unidad		1.750.000	1.250.000	96.000	1.290.000	**1.096.500**
7	Extintor de incendio - ESPOMA DE 10 KILOS	2	Unidad		352.000	260.000	5.760.000	2.750.000	**2.280.500**

RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO con ID: 389143		
Ítem	Descripción del Bien	Fuentes
1	Extintor de incendio - CO2 DE 6 KILOS	Precio historico de llamado ID 377555 CONTRATO N° 16/2021 PAGINA WEB: https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/, Y Presupuesto COMERCIAL BERGEN, REGIMIENTO 8 y EXTINTORES ASUNCION
2	Extintor de incendio - ECO DE 4 KILOS	
3	Extintor de incendio - ECO DE 6 KILOS	
4	Extintor de incendio - ABC DE 6 KILOS	
5	Extintor de incendio - ABC DE 10 KILOS	
6	Extintor de incendio - ESPUMA DE 60 KILOS	
7	Extintor de incendio - ESPOMA DE 10 KILOS	

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 002

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020

ID Nº 377 555

"RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN– CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATISTA:

FIRE MASTERS S.R.L.

AÑO: 2021

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Fire Masters S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 002

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC 80022912-6 domiciliada en la calle Moises Bertoni c/ Carretera de López, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto la Señora Lic. **MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con Cédula de Identidad N° **281542**, denominada en adelante el Representante Legal, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de Contratación Directa N° 16/2020 para la Recarga de Extintores para las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción– Contrato Abierto –Plurianual 2021- 2022- Ad referéndum 2021"– ID N° 377 555 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación al llamado a Contratación Directa N° 16/2020 con ID N° 377 555 para la Recarga de Extintores para las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción– Contrato Abierto –Plurianual 2021- 2022- Ad referéndum.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional del contrato es: *Orden de servicio.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377 555.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	351	30	1	0	20.000.000
2022	1	1	0	1	351	-	1	0	40.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2020 convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0319/2021.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Fire Masters S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código de Catálogo	OG	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presen.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191601-002	351	Recarga de Extintor P.Q.S de 01 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	22.000	22.000
2	46191601-002	351	Recargar de Extintor P.Q.S de 02 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	24.000	24.000
3	46191601-002	351	Recargar de Extintor P.Q.S de 03 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	19.500	19.500
4	46191601-002	351	Recargar de Extintor P.Q.S de 04 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	26.000	26.000
5	46191601-002	351	Recargar de Extintor ECO de 04 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	410.000	410.000
6	46191601-002	351	Recargar de Extintor C.O.2 de 05 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	78.000	78.000
7	46191601-002	351	Recargar de Extintor P.Q.S de 05 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	32.500	32.500
8	46191601-002	351	Recarga de Extintor P.Q.S de 06 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	39.000	39.000
9	46191601-002	351	Recargar de Extintor C.O.2 de 06 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	88.000	88.000
10	46191601-002	351	Recarga de Extintor P.Q.S de 10 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	65.000	65.000
11	46191601-002	351	Recarga de Extintor C.O.2 de 10 kg	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Paraguaya	150.000	150.000
									Monto total en Guaraníes	954.000

***Monto mínimo**	**Gs. 30.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 60.000.000**

Total: *Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones)*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y el monto máximo es de 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/ o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Dentro de los 5 días a partir del día siguiente de la Recepción de la Orden de Servicio.

Prof. Dra. Zulia Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Fire Masters S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 002

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del/la jefe/a y Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay siendo los 02 (dos) mes marzo y año 2021.

Lic. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
FIRE MASTERS S.R.L.
Representante Legal

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

Fire Masters S.R.L.

https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/

ITEMS 1 – CO2 DE 6 KILOS / similar

Extintor CO2 5 Kg.

Gs. 757,850

ITEMS 3 – ECO DE 6 KILOS

Extintor Haloclean 06 Kg

Gs. 1,750,000

ITEMS 4 – ABC DE 6 KILOS

Extintor PQS ABC 6 kilos

Gs. 237,000

ITEMS 5 – ABC DE 10 KILOS

Extintor PQS ABC 10 kilos

Gs. 352,000

ITEMS 6– ESPUMA DE 60 KILOS

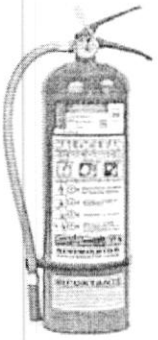

Extintor Haloclean 06 Kg

Gs. 1,750,000

ITEMS 7– ESPUMA DE 10 KILOS

Extintor Espuma Mecánica 10 Lts

Gs. 352,000

Loma plata, 20 de enero 2.021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es

Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de Extintores para sede municipal, vehículos y relleno sanitario

EXTINTORES PARA SSEDE MUNICIPAL, VEHICULOS Y RELLENO SANITARIO			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	ECO DE 4 KILOS 2	4	750.000.-
2	ECO DE 6 KILOS 3	2	1130.000.-
3	ABC DE 6 KILOS ✓ 4	30	120.000.- ✓
4	ABC DE 10 KILOS ✓ 5	26	190.000.- ✓
5	CO2 DE 6 KILOS ✓ 1	4	225.000.-
6	ESPUMA DE 10 KILOS ✓ 7	2	260.000.-
7	ESPUMA DE 60 KILOS 6	3	1250.000.-

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Servicio General Chaco - Paraguayo

Marcelo López
Encargado Servicio Gral.
Municipalidad de Loma Plata

Municipalidad de Loma Plata

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

Comercial Bergen S.R.L.
RUC: 80025065-6
Loma Plata
C.I. 2114678

Loma plata, 7 de abril 2.021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es

Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de Extintores para sede municipal, vehículos y relleno sanitario

RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDE MUNICIPAL, VEHICULOS Y RELLENO SANITARIO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	ECO DE 4 KILOS	4
2	ECO DE 6 KILOS	2
3	ABC DE 6 KILOS	30
4	ABC DE 10 KILOS	26
5	CO2 DE 6 KILOS	4
6	ESPUMA DE 10 KILOS	2
7	ESPUMA DE 60 KILOS	3

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

Marcelo López
Encargado Servicio Gral.
Municipalidad de Loma Plata

Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SERVICIO GENERAL
Chaco - Paraguayo

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO ID N° 389143

uocmunicip@lomaplata.gov.py
Mié 7/4/2021 09:18
Para: ventasea@regimiento8.com.py
CC: administracion@regimiento8.com.py

SOLICITUD DE PRESUPUESTO...
204 KB

Buenos días, por la presente solicitamos presupuesto de los ítems descrito en la nota adjunta todas son para Recargas.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO AL PRESENTE CORREO.

Gracias.

REGIMIENTO 8 S.A.

PRIMERA FABRICA PARAGUAYA DE EXTINTORES

Representación y Distribución de Artículos de Seguridad Industrial
Importaciones y Exportaciones- Proyectos y Asesoramientos Técnicos

Casa Central : Avda Fernando de la Mora No. 3.330 c/Cacique Lambaré,
Telef-fax: 552-271 R.A., Correo: ventas@regimiento8.com.py
Sucursal : Avda Eusebio Ayala Nº 3.628 c/ Cedro Tel.: 553-255
Encarnación: Avda. Irrazabal Nº 1.225 c/ C. Cora Tel.: 071-208-603
Sucursal MRA: Ruta Transchaco Km 18 (frente a la rotonda) Tel.:753-895
Suc CDE: Cnel Sanchez c/ Cerro Cora KM4, Super Carret Tel.:061-572-319

RUC : 80016988-3

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nro: 21.100

Asuncion 7 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR (ES) MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA CÓDIGO RUC

DIRECCIÓN TEL:

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	PRECIO TOTAL IVA Incluido
	4	MANT. Y RECARGA HALOCLEAN DE 04 KG 2	704.000	2.816.000
	2	MANT. Y RECARGA HALOCLEAN DE 06 KG 3	1.056.000	2.112.000
	30	CARGA ABC DE 06 KG 4	57.600	1.728.000
	26	CARGA ABC DE 10 KG 5	38.400	998.400
	4	CARGA CO2 DE CO2 DE 06 KG	120.000	480.000
	2	CARGA ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS 6	96.000	192.000
	3	CARGA ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS 7	5.760.000	17.280.000
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
			SUB- TOTAL	25.606.400

TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO **25.606.400**

Atte.: LIC. DAVID CANO

FORMA DE PAGO CONTADO
PLAZO DE ENTREGA :5 DIAS.

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR MAIL SR. CLIENTE SOLICITAR COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGÚN EL NUMERO DEL MISMO

Loma plata, 7 de abril 2.021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es

Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de Extintores para sede municipal, vehículos y relleno sanitario

RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDE MUNICIPAL, VEHICULOS Y RELLENO SANITARIO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	ECO DE 4 KILOS	4
2	ECO DE 6 KILOS	2
3	ABC DE 6 KILOS	30
4	ABC DE 10 KILOS	26
5	CO2 DE 6 KILOS	4
6	ESPUMA DE 10 KILOS	2
7	ESPUMA DE 60 KILOS	3

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

Marcelo López
Encargado Servicio Gral.
Municipalidad de Loma Plata

Municipalidad de Loma Plata

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

...

SOLICITUD DE PRESUPUESTO ID N° 389143

uocmunicip@lomaplata.gov.py
Mié 7/4/2021 08:08
Para: recepcion@grupochaco.com

SOLICITUD DE PRESUPUESTO...
205 KB

Buenos días, por la presente solicitamos presupuesto de los ítems descrito en la nota adjunta todas son para Recargas.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO AL PRESENTE CORREO.

Gracias.

EXTINTORES ASUNCION S.A.
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Médicos del Chaco 2631 e/ Goiburu
Teléfonos: 552 - 218/ 559-788

INTN

SU SEGURIDAD EN NUESTRAS MANOS

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.-

P R E S E N T E

Asunción
abril 7, 2021

Por la presente,ponemos a su consideracion este Presupuesto de Suministros y Articulos según lo solicitado.

N° 269/21

Cantidad	ARTICULOS	Items	Precio Unit.	Total
1	CARGA EXTINTOR GAS COLOGICO HALOGENADO DE 4 KG.-	2	Gs 793.500	Gs 793.500
1	CARGA EXTINTOR GAS COLOGICO HALOGENADO DE 6 KG.-	3	Gs 1.190.000	Gs 1.190.000
1	CARGA EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG.-	4	Gs 124.000	Gs 124.000
1	CARGA EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10 KG.-	5	Gs 195.000	Gs 195.000
1	CARGA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2 DE 6 KG.-	1	Gs 230.000	Gs 230.000
1	CARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 10 LTS.-	7	Gs 275.000	Gs 275.000
1	CARGA EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 60 LTS.-	6	Gs 1.290.000	Gs 1.290.000

Observaciones: Los precios incluyen IVA

Vendedor
ROBERTO GUISSEN
0981 463636

Forma de Pago: Contado
Plazo de entrega: 24-48 HORAS
Validez de la Oferta: 15 Días

Socio Fundador de CAPASI Cámara Paraguaya de Seguridad Industrial

UIP UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

REPSE N° 3170/02/62118

"Un incendio puede cegar vidas que ningún seguro puede devolver"

DUPLICADO: Arch. Tributario